

NUESTROS FUENTES DE FONDOS

Este programa sea posible a través de una subvención del Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos para Clínicas sobre los Impuestos para Contribuyente de Bajos Ingresos* junto con subvenciones de la Fundación del Colegio de Abogados de NH y los programas locales de United Way.



Apoyo también sea pródigo por los muchos abogados dedicados a proveer horas de servicios legales gratis al Proyecto para Contribuyentes de Bajos Ingresos.



*Por favor tome en cuenta que este programa es independiente del Servicio de Impuestos Internos. No funcione como agente del SII (IRS). El programa no dará su información personal al SII (IRS).



NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES

- Se puede conseguir el Proyecto para Contribuyentes de Bajos Ingresos al **1-603-228-6028** entre las horas de 8:30 am y 4:30 pm
- Si necesita ayuda legal con asuntos no criminales aparte de los impuestos, por favor llame al Centro de Consejo Legal (LARC) al **1-800-639-5290**.
- El Proyecto Legal de Jubilados para la gente mayor de 60 años ofrece ayuda con varios asuntos legales incluyendo: ley de herencia, derecho familiar, ley de impuestos locales e impuestos del estado. Por favor llame al **1-888-353-9944**.
- Su sucursal local del Programa del Defensor del Contribuyente (TAS) tal vez puede ayudarle si UD esta tratando de resolver un controversia sobre sus impuestos federales por si mismo. Se puede llamar a TAS al **603-443-0571** o **1-877-777-4778**.
- Se puede conseguir el Servicio de Impuestos Internos por llamar al **800-829-1040** o www.irs.gov.

El Programa de Pro Bono del Colegio de Abogados de New Hampshire.
www.nhbar.org



2 Pillsbury Street Suite 300
Concord, New Hampshire 03301-3502
Phone: 1-603-224-5387

El Programa Pro Bono del Colegio de Abogados de New Hampshire.
www.nhbar.org

PROYECTO PARA CONTRIBUYENTES DE BAJOS INGRESOS

Un programa para ayudar contribuyentes de bajos ingresos con problemas sobre los impuestos.



Tel: (603) 228-6028

EL PROYECTO PARA CONTRIBUYENTES DE BAJOS INGRESOS Y USTED

EL PROGRAMA

El Proyecto para Contribuyentes de Bajos Ingresos del Programa Pro Bono de New Hampshire quizás podría ayudarle con sus problemas de impuestos a no costo.

Este proyecto esta diseñado para ayudar a la gente de bajos ingresos o ingresos moderados con controversias sobre sus impuestos federales siempre y cuando la cantidad disputada sea menos de \$50,000. Nuestros servicios pueden incluir información, servicios de un abogado y/o recomendaciones a otros recursos.

Aunque este proyecto no le puede ayudar en preparar la declaración de impuestos para este año, el proyecto le puede ayudar en varias áreas incluyendo:

- Peticiones tipo cónyuge inocente & cónyuge dañado
- Auditorias de una declaración
- Asuntos sobre el crédito por ingreso del trabajo
- Noticias de pagos deficientes
- Embargos y cargas sobre bienes



¿Esta arrancando el pelo?

¿No sabe que hacer?

¡Reciba la ayuda que UD necesita!

Ponle en contacto con El Proyecto Para Contribuyentes De Bajos Ingresos

CRITERIOS

Hay dos criterios importantes para calificar para este programa. El primero se trata con la controversia sobre los impuestos y el segundo toma en cuenta sus ingresos.

- Primero, UD necesita tener una controversia que califica y que trata de un año tributario en el pasado. Por ejemplo:
 - ✓ Notificación de auditoria del IRS, o
 - ✓ Detención de su reembolso de impuestos, o
 - ✓ Notificación del IRS de un gravamen sobre sus bienes por falta de pagar impuestos atrasados.

Y

- ✓ La cantidad disputada no puede ser por encima de \$50,000 por un solo año tributario. (Si el IRS esta investigando sus declaraciones durante un periodo de tres años tributarios, la cantidad envuelta por cada año no puede ser por encima de \$50,000 en impuestos o \$150,000 en total por los tres años.)
- Segundo, sus ingresos brutos deben ser dentro de las reglas federales del Proyecto:

Límites financieros para 2011*

Personas en la familia	Ingreso anual
1	\$27,225
2	\$36,775
3	\$43,325
4	\$55,875
5	\$65,425
6	\$74,975

Para cada persona adicional, agregue \$9,550.

*Los límites están sujeto a cambios cada año.

EL PROCESO

El proceso para determinar si UD califica para los servicios del Proyecto es sencillo:

- Llama UD a El Proyecto para Contribuyentes de Bajos Ingresos al 603-228-6028. Si no hay nadie disponible, por favor deje su nombre, dirección y número de teléfono en nuestro contestador automático. Hay que deletrear su nombre hablando siempre despacio. Le mandaremos un formulario de aplicación junto con más información sobre el Programa.
- Llene la aplicación y devolverlo en cuanto antes. Hay que estar seguro que UD ha llenado la información financiera en su aplicación, si no, no se puede procesarlo. Por favor, adjunte copias de cualquier noticia UD ha recibido recientemente del IRS.
- Una vez que hemos repasado su aplicación, y si UD califica, le mandaremos una carta de aceptación. Trataremos de localizar un abogado para ayudarle. El Proyecto en todo caso, no le puede garantizar servicios de un abogado.
- Si encontramos un abogado disponible, le proveeremos a UD información sobre como ponerle en contacto con el abogado para que UD pueda hacer una cita para reunir con el o ella.



Si UD tiene preguntas sobre el formulario de aplicación, o cualquier otro aspecto del Proyecto por favor llame al Coordinador del Proyecto.

8:30 am - 4:30 pm
1-603-228-6028